

UNIVERSIDAD DE SONORA.
CONSEJO UNIVERSITARIO.
ACTA NUMERO DOSCIENTOS DIECINUEVE.
SESION ORDINARIA.

-----En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas con quince minutos del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete se reunieron, previo citatorio, los integrantes del H. Consejo Universitario para celebrar sesión ordinaria. Habiendo quórum legal, el Presidente declaró abierta la sesión procediéndose, desde luego, a dar lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el día diez de febrero, y a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días cuatro, siete, quince, veintitrés, veinticinco, veintisiete y veintiocho de septiembre y veinticuatro de octubre, todas del presente año, las cuales después de haber sido puestas a la consideración de la Asamblea fueron aprobadas por unanimidad con la aclaración de que en la sesión celebrada el día veintiocho de septiembre, después del receso que se declaró y de que hicieron uso de la palabra los Sres. Miguel Angel Castellanos, Dr. Abel Hernández y otros Consejeros, se tomó el acuerdo de que se consideraba suficientemente discutida la personalidad de los dos candidatos. En seguida se dió a conocer la siguiente correspondencia despachada que fue acordada de enterados: 1.- Oficio No. 1017 enviado al Director General de Servicios Escolares informándole que se ratificó el acuerdo del Consejo Técnico de la Escuela de Contabilidad y Administración de que se modifique el Plan de Estudios de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas suprimiendo en el Primer Año la clase de Matemáticas Mercantiles con cinco horas a la semana, sustituyéndola por Matemáticas Aplicadas con tres horas de clase a la semana y Cálculos Mercantiles con dos horas de clase a la semana y que esta modificación entre en vigor a partir del año académico de 1967- a 1968. 2.- Nota enviada a los señores Dr. Oscar Valdivia y C., P. Heriberto Aja C., Director de la Escuela de Altos Estudios y de Contabilidad y Administración, respectivamente, encareciéndoles que hagan un estudio de los programas correspondiente al primero y segundo años de las clases de inglés que se imparten en la Escuela de Altos Estudios y los de primero y segundo cursos de inglés que se imparten en la Escuela de Contabilidad y Administración para que se determinen las posibilidades de reválidación de esos estudios. 3.- Oficio No. 1018 enviado al Director General de Servicios Escolares, transcribiéndole el dictamen presentado por el H. Consejo Técnico de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales relacionado con los Seminarios, aprobado por el Consejo. 4.- Oficio No. 1021 enviado al Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, informándole que se acordó que en el presente semestre se impartiera, sin crear precedente, por esta sola vez y como caso especial, un curso de Física de Suelos. 5.- Oficio No. 1020 enviado al Sr. Daniel Zapiaín Portillo informándole que no es posible obsequiar sus deseos de presentar en la Escuela de Técnicos en Contabilidad y Administración y de Administrador de Ranchos de Santa Ana, Sonora la clase de Inglés de bachillerato que tiene pendiente de acreditar. 6.- Oficio No. 1019 enviado al Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, autorizándolo para que lance las convocatorias para exámenes de oposición y concursos de méritos hasta que sean estudiadas por este Consejo las reformas propuestas al

Reglamento en vigor. 7.- Oficio No. 1015 enviado al Sr. Director General de Servicios Escolares informándole que se acordó de enterados del Cuadro de Incompatibilidades para la Sección de Letras enviado por el Director de la Escuela de Altos Estudios y que se remita una copia de ese Cuadro a esa Dirección para su conocimiento y efectos consiguientes. 8.- Oficios Números 1,000 y 1,001 enviados a los Sres. Ing. Manuel Puebla P. y Dr. Mario Padilla Chacón, respectivamente, informándoles que fueron designados integrantes de la Comisión de Honor de este Consejo. 9.- Oficios No. 1002 y 1003 enviados a los señores -- Contadores Públicos Heriberto Aja C., y Marín Vega Ibarra, respectivamente informándoles que fueron designados integrantes de la Comisión de Hacienda. 10.- Oficios Números 1004 y 1005 enviados a los señores Lic. Roberto Reynoso Dávila y Miguel Ángel Castellanos, respectivamente, informándoles que fueron designados integrantes de la Comisión de Reglamentos. 11.- Oficios Números 1006, 1007, 1008 y 1009 enviados a los Sres. Ernesto Salazar G., Ing. Arturo Delgado, Dr. Oscar Valdivia y -- Prof. Amadeo Hernández, respectivamente, informándoles que fueron designados integrantes de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios. 12.- Oficios Números 1010, 1011, 1012, 1013 y 1014 enviados a los Sres. Dr. Abel Hernández A., Prof. Humberto Valenzuela O., C.P. Ramón Luján Saenz, Jesús Raso Reguero y Ovidio Pereyra García, respectivamente, informándoles que fueron designados integrantes de la Comisión de Extensión Universitaria. 13.- Notas dirigidas a cada uno de los Consejeros remitiéndoles ejemplares del Reglamento de Actividades Internas de la Escuela de Agricultura y Ganadería y del Reglamento de Exámenes de Oposición y Concursos de Méritos para su conocimiento y estudio. 14.- Notas enviadas al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen de dicha Comisión, los certificados de estudio de los Sres. Armando Tejada Mansir y Jesús Lereé Camacho, Alfonso Molina Ruibal, Rubén Meza Bejarano, José Anselmo Duarte Amaya e Irma Evelia Gómez Domínguez. 15.- Oficio No. 1162 dirigido al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen de dicha Comisión, el certificado de estudios de enseñanza Preparatoria y Profesional del Sr. Manuel Alejandro Romero Ortega. 16.- Oficio No. 1183 enviado al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole la solicitud de revalidación de tres materias de la carrera de Obstetricia acreditada por la alumna Librada López-Oliveros. 17.- Escrito enviado al Sr. Carlos S. Lafontaine, Gobernador Constitucional del Estado, informándole que este Organismo Universitario acordó no aceptar la renuncia que presentó el Sr. Dr. Moisés Canale R. como Rector de esta Universidad y solicitándole que preste todos los elementos a su alcance para que se lleve a cabo una investigación exhaustiva del atentado de que fué objeto. 18.- Telegrama urgente enviado al Sr. Don Gustavo Díaz Ordaz, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, informándole que este Consejo acordó no aceptar la renuncia -- presentada por el Sr. Dr. Moisés Canale R. como Rector de esta Universidad, y solicitándole que preste todos los elementos necesarios para que se lleve a cabo una investigación exhaustiva. 19.- Telegrama enviado al Sr. Lic. Alfonso Rangel Guerra, Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Univer

sidades e Institutos de Enseñanza Superior, informándole que este Organismo Universitario no aceptó la renuncia presentada por el Sr. Dr. Moisés Canale R., como Rector de esta Universidad y solicitándole preste su pleno apoyo moral a la decisión tomada por este Organismo Universitario. 20.- Telegrama Urgente enviado al Sr. Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, agradeciéndole su telegrama fechado el día 7 del mes de septiembre de 1967 en el que expresa su profunda satisfacción por el acuerdo tomado por este Consejo y manifiesta su gran interés en que se lleve a cabo una investigación exhaustiva sobre el atentado de que fue objeto el Dr. Moisés Canale. 21.- Notas enviadas a los periódicos de la localidad y del Estado remitiéndoles una copia fotostática del telegrama enviado por el Sr. Presidente de la República y de la contestación del H. Consejo Universitario. 22.- Oficio No. 1561 dirigido al Sr. Lic. Alfonso Rangel Guerra, Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, remitiéndole copia del telegrama urgente que le fué enviado con fecha 4 de septiembre del presente año y del telegrama que con fecha 7 del mismo mes se dirigió al Sr. Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Presidente de la República, encareciéndole que se designe uno o varios peritos en investigación criminalista para que dirijan la investigación en el penoso caso del Dr. Moisés Canale R. 23.- Oficio No. 1575 enviado al Sr. Lic. Rolando Valenzuela V., Director General de Servicios Escolares, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes que fueron ratificados los acuerdos tomados por el Consejo Técnico de la Escuela de Altos Estudios en la sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1967. 24.- Oficio No. 1572 enviado al Sr. Lic. Rolando Valenzuela Vega, Director General de Servicios Escolares, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, los acuerdos que se tomaron en relación con los pasantes de la Escuela de Contabilidad y Administración que fueron sancionados por no haber presentado oportunamente su examen profesional. 25.- Oficio No. 1573 enviado al Sr. Hilario Valenzuela C., Presidente de la Federación de Estudiantes, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que se acordó que se facilite a esa H. Federación, por el presente período escolar de 1967 a 1968 el local del edificio de la Escuela Preparatoria de esta ciudad que determine el Sr. Prof. Ernesto Salazar Girón, Director de dicha Escuela para que en él actúe la Escuela Secundaria Nocturna creada por dicha Federación. 26.- Oficio No. 1578 enviado al Sr. Ing. Francisco García Quintanilla, Presidente del Patronato de la Universidad de Sonora, transcribiéndole el Oficio No. 297 que con fecha 5 de noviembre de 1966 se envió al Sr. Lic. Ernesto Camou Jr., como Presidente de ese Organismo Universitario, y haciéndole saber que se acordó encarecer de nuevo a ese Patronato que, en cumplimiento de ese acuerdo, se inicien de inmediato los descuentos que correspondan al personal para crear el Fondo de Pensiones y que en el Presupuesto de Egresos del presente período de 1967 a 1968 figure la aportación que corresponde a la Universidad. 27.- Oficios Números 16, 17 y 18 enviados a los Sres. Lic. Roberto Reynoso Dávila, Prof. Ernesto Salazar Girón y Miguel Angel Castellanos, respectivamente, informándoles que fueron designados para integrar una Comisión Especial que tiene como encargo representar a este Consejo ante el C. Agente del Ministerio Público para coadyuvar en la averigua

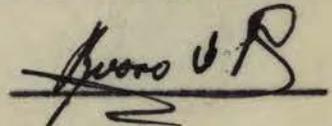
ción previa que se siga en contra de quienes resulten responsables de los delitos de secuestro y otros de que se hizo víctima al Sr. Dr. Canale. 28.- Telegrama enviado al Sr. Lic. Joaquín -- Cisneros, Secretario Particular del Sr. Presidente de la Repú-- blica, solicitando por su conducto, una audiencia con el Sr. -- Presidente para tres representantes que ha designado el Consejo Universitario. 29.- Nota enviada al Sr. Dr. Moisés Canale R., - Rector de esta Universidad, exhortándolo a que retire la renun-- cia que presentó y que no fue aceptada por este Consejo. 30.- - Oficio No. 41 enviado al Sr. Ing. Francisco García Quintanilla, Presidente del Patronato de la Universidad de Sonora, encare--- ciéndole que ese H. Organismo Universitario, en el Presupuesto- de Egresos en vigor, destine la cantidad de \$ 50,000.00 -cincuen- ta mil pesos-, suma igual a la que ofreció la Asociación Médica, como recompensa a la persona o personas que proporcionen datos- sobre la persona o personas que resulten responsables de los de- litos de secuestro y otros del atentado de que fue objeto el Dr. Moisés Canale R. 31.- Oficio No. 42 enviado al Sr. Angel López- Gutiérrez, Oficial Mayor de la Secretaría General de Gobierno, - informándole que el Sr. Lic. Abraham F. Aguayo y C.P. Astolfo - Chavarín, fueron nombrados representantes, propietario y suplen- te, respectivamente de esta Institución ante la Dirección de -- Profesiones en el Estado. 32.- Oficio Número 43 enviado al Sr. - Lic. Rolando Valenzuela Vega, Director General de Servicios Esco- lares, informándole que se acordó en forma favorable a la soli- citud del Sr. Dr. Abel Hernández A., Director de la Escuela de- Enfermería y Obstetricia, relacionada con la computación de a-- sistencias de las materias que se imparten en el segundo semes- tre. 33. ✓ Oficio No. 47 enviado al Sr. Dr. Moisés Canale R., ha- ciendo de su conocimiento que este Organismo Universitario acor- dó aceptar la renuncia que, con el carácter irrevocable, presen- tó como Rector de esta Casa de Estudios. 34.- Telegramas envia- dos al Sr. C.P. Ramón Luján S., Director de la Escuela de Técni- cos en Contabilidad y Administración y de Administrador de Ran- chos de Santa Ana, Sonora, Ing. Jesús Raso Reguero, Director de la Escuela Preparatoria de Magdalena y Humberto Valenzuela O., - Director de la Escuela Preparatoria de Navojoa, citándolos para la reunión que se celebró el día 24 de octubre de 1967. 35.- O- ficio No. 40 enviado al Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila, conce- diéndole la licencia que solicitó como Director de la Escuela - de Derecho y Ciencias Sociales por el tiempo que desempeñe el - puesto de Rector provisional que le ha sido conferido por este- Consejo. 36.- Notas enviadas a los Directores de las Escuelas de la Universidad haciendo de su conocimiento, para los efectos -- consiguientes, la forma como quedaron integradas las comisiones encargadas de certificar los resultados de las elecciones de -- los representantes, propietario y suplente, de maestros y alum- nos. 37.- Oficio No. 154 enviado al Sr. Enguerrando Tapia, Pre- sidente de la Asociación de Exalumnos, encareciéndole que en el menor tiempo posible se nombre a los representantes, propietario y suplente de esa Asociación ante el H. Consejo Universitario - para el período de 1967 a 1968. 38.- Oficio No. 153 enviado al- Sr. Héctor Guillermo Balderrama N., Delegado Contralor del Pa-- tronato de la Universidad, encareciéndole que en el menor tiem- po posible se nombre a los representantes, propietario y suplen- te, de los empleados ante este Consejo para el período de 1967 a 1968. En seguida se dió a conocer la correspondencia recibida - que fué acordada en la forma siguiente: 1. ✓ Nota del H. Patrona

to de la Universidad de Sonora haciendo del conocimiento de este Organismo Universitario que al tener conocimiento del acuerdo tomado por este Consejo, con el propósito de no gravar la situación económica en que se encuentra esta Casa de Estudios acordó aportar, en forma personal, la cantidad de \$ 50,000.00 -- cincuenta mil pesos-- para ofrecerla como recompensa a la persona o personas que proporcionen informes que permitan encontrar a los culpables del atentado de que fue objeto el Sr. Dr. Moisés Canale y que se autorizó la cantidad de \$ 50,000.00 -- cincuenta mil pesos-- con carácter reembolsable, ya sea por cuota personal de los Patronos o por el medio que ellos consideren -- conveniente, para el pago de los gastos que se originen en esas investigaciones. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó de enterados y que agradecidos se les felicite por esa determinación. 2. Copia de la nota que la Dirección General de Servicios Escolares envió al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Director de la Escuela Preparatoria Central, solicitándole que conceda al Sr. Víctor Manuel Vega Kuri, alumno de la Escuela de Agricultura y Ganadería, inscribirse en esa Escuela Preparatoria a su digno cargo para acreditar las clases de Trigonometría Plana y en el Espacio, Deportes y Geometría Analítica, materias que no puede cursar en esa Escuela por haberse cambiado el plan de estudios. Puesto a la consideración de la Asamblea fué ratificada esta determinación. 3. Oficio No. 207 A.E. 1966-1967 -- del Sr. Prof. Ernesto Salazar Girón, Director de la Escuela Preparatoria Central, informando que el alumno Víctor Manuel Vega-Kuri fue inscrito en las materias que se le indicaron. Puesto a la consideración de la Asamblea fue acordado de enterados. 4. Dictámenes de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios-- aprobados por la Rectoría en vista de las facultades que le han sido conferidas, revalidando globalmente el bachillerato a Francisco Alberto Flores Mendoza, Aurelio Horacio Islas Marroquín, Gustavo Fernando Arévalo Astiazarán, Octavio Sandoval López, Hilda Elena Salazar Ceseña, Enrique Alfonso Araico Rivera, Ricargo Tecanhuey Luján, Alfredo Magaña Gayou, Rogelio Nava Guzmán, Rosendo Humberto Zepeda Martínez, Juvernal Hernández Acevedo, Francisco Tapia Rentería, Salvador Vital Fernández, Antonio Alberto Campos Tellechea, Blas Keller Muñoz, Armando Tejeda Mansir, Luis Alonso Gurmilán Bojórquez, Jorge Alonso Varela Granados, Carlos Antonio Lever García, Francisco Javier Preciado Flores, Alfonso Morales Lomelí, Concepción Valenzuela Guerrero, Esteban Ruíz Colosio, Jesús Figueroa Borboa, David Anaya Fernández, Armando Avilés Valdéz, Imelda Hernández Cano, Manuel Jiménez Gutiérrez, Sergio Alberto Nubes, Pedro Ignacio Amaya Rábago, Manuel Alejandro Romero Ortega y Javier Salgado Fuentes. 5. Oficio No. 34 del Sr. Lic. Rolando Valenzuela Vega, Director General de Servicios Escolares, enviando el Proyecto de Calendario Escolar para el Ciclo Académico de 1967 a 1968. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de algunas aclaraciones y comentarios, se acordó que se hicieran las siguientes modificaciones: en la Escuela de Ingeniería, que los exámenes extraordinarios se llevarán a cabo del 30 de octubre al 4 de noviembre y los exámenes a título de suficiencia del 6 al 11 de noviembre -- del presente año; en la Escuela Preparatoria de Magdalena, que los exámenes extraordinarios se llevarán a cabo del 19 al 25 de octubre y los exámenes a título de suficiencia del 30 de octubre al 3 de noviembre; que el número de días correspondientes a las vacaciones de primavera sea determinado por el Consejo Técnico de cada Escuela dentro de las dos proposiciones que se pre

sentan. Con estas modificaciones y las necesarias relacionadas con el primer semestre de la Sección de Letras de la Escuela de Altos Estudios, el proyecto fué aprobado para su aplicación. 6. ✓ Oficio No. 45 del Sr. Dr. Oscar Valdivia, Director de la Escuela de Altos Estudios, enviando el Acta No. 13 de la sesión celebrada por el Consejo Técnico de dicha Escuela el día 21 de octubre de 1967, con la atenta súplica de que sea dada una pronta resolución. Fuesta el acta a la consideración de la Asamblea, después de una amplia información proporcionada por los representantes de dicha Escuela, se ratificaron los siguientes acuerdos: I.- Que se conceda inscripción en el Cuarto Año de la Carrera de Matemáticas al Sr. Jorge Octavio Ontiveros Almada en vista de que su promedio de calificaciones de los tres años anteriores es superior a 80 puntos y de que sólo adeuda la materia de Física Teórica, la cual no es impedimento para iniciar la especialización en Matemáticas, dejando constancia de que el adeudo de esa materia no ha sido por reprobación sino por no haber presentado el examen ordinario correspondiente. II.- Que en caso de estudiantes que soliciten la aprobación del Consejo Técnico de la Escuela de Altos Estudios para inscribirse en el Cuarto Año de especialización de Física o Matemáticas, que se analicen cuidadosamente los antecedentes académicos del solicitante y se dé a conocer si existe el adeudo de una o más asignaturas de años anteriores, a fin de determinar si esos adeudos destruyen la secuencia necesaria entre asignaturas de los tres años de la carrera y el cuarto de la especialización. III.- Que la iniciación del primer semestre de la carrera de Letras se lleve a cabo por esta única vez el primer día hábil del mes de febrero de 1968. 7. ✓ Nota del Patronato de la Universidad informando que ya se procede a hacer los descuentos que corresponden al personal a que se refiere el Reglamento de los Artículos 63 y 64 de la Ley de Enseñanza Universitaria aprobado por este Consejo y a considerar en el Presupuesto de Egresos del presente período la aportación de esta Universidad para proceder a la creación del Fondo de Pensiones. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó de enterados. 8. ✓ Escrito del Directorio de la Caja de Ahorro y Préstamo del Personal de la Universidad fechado el día 22 del mes de febrero informando que en junta general ordinaria de ahorradores celebrada por esa institución se acordó por unanimidad solicitar a la Rectoría su valiosa intervención ante este Consejo con el fin de que el Fondo de Pensiones que próximamente se descontará de los sueldos al personal de la Universidad de Sonora sea manejado por la Caja de Ahorro y Préstamo por considerar que no sería conveniente que ese fondo fuera manejado por otro departamento autónomo o dependiente del H. Patronato, por que el personal que presta sus servicios en la Universidad no podría sostener dos descuentos: el de pensiones y el de ahorros y por que siendo el primero obligatorio automáticamente desplazaría al segundo con lo cual la Caja de Ahorros tendría que desaparecer y afrontar los graves problemas de la liquidación; que al ser incorporado el manejo del fondo de pensiones en la Caja de Ahorros, se vería la precisa necesidad de estructurar una reorganización, tanto en el orden administrativo como en el contable y estatuario con el fin de que el fondo de pensiones fuera controlado en debida forma de acuerdo con los principios que sin duda alguna tuvieron en mente los integrantes de este Consejo; que como el fondo de pensiones representa

rá recursos del personal que labora en la Universidad es justo que sea manejado por una institución autónoma y de los propios empleados como es el caso de la Caja de Ahorros y que han observado que los fondos de pensiones del gobierno federal y del estatal son manejados por instituciones descentralizadas como son el ISSTE y el ISSSTESON y los resultados positivos que se han realizado en el transcurso del tiempo, son muy satisfactorios, lo que viene a confirmar y a justificar su solicitud. 9.- Nota que con fecha 27 de octubre del presente año envía el Directorio de la Caja de Ahorro y Préstamo del Personal de la Universidad de Sonora, como representante de los ahorradores, comunicando el acuerdo tomado en la Asamblea General de Ahorradores celebrada el día 27 de enero del presente año que consiste en solicitar que el fondo de jubilaciones y pensiones que se formará con el 6% del sueldo de los empleados y el 6% que aportará el Patronato, sea manejado por la Caja de Ahorros y que el manejo de dicho fondo se hará con base en los estatutos que establezca una comisión, de la que formen parte representantes de los ahorradores y del Patronato y que para ello no habrá necesidad de ninguna erogación por parte del Patronato ya que el trabajo sería elaborado por el personal que actualmente trabaja en sus oficinas. Puestas estas notas a la consideración de la Asamblea se motivó un prolongado cambio de impresiones donde el Sr. C.P. Heriberto Aja C., informó que desde que se hizo el estudio de ese Reglamento se determinó la conveniencia de que ese fondo fuera manejado por la Caja de Ahorros o por una institución descentralizada del Patronato. Sometidas a votación las solicitudes presentadas se acordó por unanimidad: PRIMERO. Que la reglamentación correspondiente al manejo de la cantidad que se reúna para ese fondo se formulara por una comisión mixta integrada por tres miembros del Patronato de la Universidad de Sonora y tres de la Caja de Ahorro y Préstamo del Personal de dicha Universidad. SEGUNDO.- Que mientras no se determine la forma de manejar ese fondo el 6% que se descuenta a los servidores de la Universidad se deposite en la Caja de Ahorro y Préstamo del Personal. TERCERO.- Que el H. Patronato absorba el 6% que por concepto de pensiones corresponda a aquellos servidores que, después de los descuentos legales no alcancen el salario mínimo. En seguida se pasó a tratar asuntos generales. Varios Consejeros hicieron ver la necesidad de que en estas reuniones se encuentre presente el representante del Patronato y en vista de que en las últimas reuniones no ha asistido, tanto el propietario como el suplente, por causas que se consideran verdaderamente justificadas, se acordó que se encarezca a ese Organismo Universitario que designe a otro de sus integrantes para que los substituya por el tiempo que falta para terminar el período de 1966 a 1967. Siendo las veintiuna horas y treinta minutos se dió por terminada la reunión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

